

ACTA DE LA SESIÓN DEL 3 DE JULIO DE 2017

En Badajoz a tres de julio de dos mil diecisiete, siendo las diez treinta horas, se reúne, en sesión ordinaria, en la Sala de Juntas del Rectorado sita en Avda. de Elvas s/n, el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: en representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité, doña Lucia Pinna Bote, Directora del Gabinete Jurídico, don Antonio José Moreno Gómez, Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, don Juan Luís Pantoja Pertegal, Jefe de la Unidad Técnica de Ingeniería y Mantenimiento y don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos y Secretario del Comité. De igual manera, asisten en representación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología. Como Delegados de Prevención asisten: don Emilio Balmaseda Romero, delegado de Prevención por CSI-F, don Jorge Guerrero Martín y don Luís Espada Iglesias, delegados de prevención por USO, don Francisco Javier Cebrián Fernández, delegado sindical de la Organización Sindical USO, don Pablo Fernández García-Hierro y don Joaquín Garrido González, delegado de Prevención por FeSP-UGT.

Excusan su ausencia Don Luís Javier Cerro Casco, Jefe de la Unidad de Obras y Mantenimiento y doña Marta Vázquez González-Sandoval, delegada de Prevención por CSI-F. El primero por motivos profesionales y la segunda por motivos de salud.

El objeto de la reunión es dar cumplimiento a la convocatoria de fecha veintisiete de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede del acta de la sesión del día 29 de marzo y 10 de mayo.
2. Procedimiento iniciado para la aprobación del protocolo de actuación frente al acoso laboral.
3. Ruegos y preguntas.

Referente al primer punto del orden del día, **Aprobación, si procede del acta de la sesión de 29 de marzo y 10 de mayo**, se acuerda incluir en las mismas las modificaciones presentadas por doña Avelina Rubio Garlito, don Jorge Guerrero Martín y don Joaquín Garrido González.

En relación con este punto del orden del día indicar que don Francisco Javier Cebrián Fernández, delegado sindical de la Organización Sindical USO, desea hacer constar en el acta su conformidad con el contenido de las modificaciones realizadas por don Jorge Guerrero Martín al acta de la sesión del pasado 10 de mayo, por considerar que es fiel reflejo de lo acontecido en la citada sesión.

En relación con el punto segundo del orden del día, **Procedimiento iniciado para la aprobación del protocolo de actuación frente al acoso laboral**, toma la palabra el Presidente para informar que una profesora de un Departamento de la Facultad de Filosofía y Letras ha presentado un escrito de denuncia sobre acoso laboral. Manifiesta que considera que debe seguirse el protocolo establecido para este supuesto, sin perjuicio de recomendar a la interesa el acudir a la Unidad de Gestión de conflictos interpersonales de reciente creación.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

A continuación, cede la palabra a don Antonio José Moreno Gómez, Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para que informe del procedimiento seguido tras la presentación del escrito de denuncia.

El Director del Servicio informa que admitido el escrito de denuncia, por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se realiza el proceso de indagación y valoración inicial del hecho denunciado, informa del asunto al Decano del Centro y a la Directora del Departamento y convoca urgentemente a los profesores del área afectada.

Igualmente, informa que aplica el procedimiento PsicoVS2012, que es una guía de recomendaciones para la vigilancia específica de la salud de trabajadores expuestos a factores de riesgos psicosociales. Informa, que reunido individualmente con las personas afectadas en el procedimiento les había sugerido el por qué no se sometían a la vía de mediación a través de la Unidad de Gestión de conflictos interpersonales existentes en la Universidad. Propuesta que, inicialmente, había sido acogida de forma favorable por las interesadas.

A continuación se abre un turno de intervenciones. Toma la palabra don Francisco Javier Cebrián Fernández, delegado sindical de USO, para manifestar que si las personas afectadas, según palabras del Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, han mostrado interés en acudir a la vía de la mediación, por parte de este Comité de Seguridad y Salud debería facilitarse dicha acción.

Por su parte el delegado de prevención por FeSP-UGT, don Joaquín Garrido González, se manifiesta en términos parecidos al delegado sindical por USO, indicando, además, que por parte de este Comité se debería propiciar medidas de conciliación entre las partes.

A continuación, toma la palabra don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención por USO, para solicitar del Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, informe del resultado del procedimiento PsicoVS2012. El Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales le informa que es confidencial, motivo por el cual no debe hacer público su resultado. Además, le informa que el procedimiento utilizado es una herramienta de trabajo y que la misma no da conclusiones.

Por último, toma la palabra el delegado de prevención por Comisiones Obreras, don Pablo Fernández García-Hierro, para manifestar que hay aprobado un protocolo de actuación para el supuesto de acoso laboral, que en el anexo I del mismo se referencia un listado de conductas consideradas como acoso laboral y otro listado de conductas que no están consideradas como de acoso laboral, sin perjuicio de que éstas puedan ser constitutivas de otras infracciones. Que ante el escrito de denuncia presentado el Presidente del Comité de Seguridad y Salud trae al Comité los hechos y que conforme a los informes expresados por el Servicio de Prevención de Riesgos laborales se debe decidir.

Toma de nuevo la palabra don Joaquín Garrido González, delegado de prevención por FeSP-UGT, para hacer un resumen de las actuaciones realizadas desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y realiza una reflexión en alto. El citado delegado de prevención pregunta que si las actuaciones realizadas desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales parecen suficientes, decidamos, pero que si por el contrario la actuación realizada por el Servicio parece incompleta, que se traslade, de nuevo las actuaciones al citado Servicio para completarlas.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Finalizadas las intervenciones de los delegados de prevención y representantes de las organizaciones sindicales toma la palabra el Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para manifestar que, a su entender, en este supuesto concluyen factores de riesgos psicosociales y se recomienda mediación.

Llegado a este punto, el Presidente, previo a la adopción de un acuerdo, somete a votación del Comité la ratificación o no de las actuaciones y de la recomendación realizada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Sometido a votación, 9 de los asistentes ratifican las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y asumen la recomendación realizada y 1 asistente se abstiene.

Indicar que don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención por USO, manifiesta que su sentido del voto, favorable, va en consonancia con los informes y criterios del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Referente al punto de **Ruegos y preguntas**, indicar que doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología, solicita información a aquellos miembros del Comité de Seguridad y Salud que pudieran tenerla, sobre qué ha ocurrido con la implantación de las medidas preventivas emanadas de la evaluación de riesgos psicosociales en el Departamento de Enfermería. La interesada no obtiene respuesta. No hay conocimiento público de que se hayan tomado medidas.

Para indicar a continuación que después de entregado y explicado el informe de evaluación al Director del Departamento, éste le solicitó los criterios para "constituir un grupo de trabajo para el seguimiento y establecimiento de las medidas que se recomiendan a continuación, con objeto de eliminar y/o controlar los riesgos psicosociales detectados", que aparece como primera medida preventiva con prioridad 1 en la planificación de las mismas.

Al citado Director de departamento se le respondió que el grupo debe crearse en el seno del propio departamento, entre miembros del mismo y en un número no mayor a cuatro.

Posteriormente, el Director del Departamento le comunicó que ante las descalificaciones a su persona realizadas por el Sindicato USO, si no le dan instrucciones exactas y por escrito de cómo llevar a cabo el proceso, no cree que él deba hacer nada al respecto.

Así mismo, señala que es el grupo de trabajo señalado anteriormente, quien debe establecer a quién corresponde implementar las medidas preventivas (Gobierno de la UEx, Centros, Departamento de Enfermería, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx, etc...) y realizar el seguimiento de la implementación. Al Servicio de Prevención le corresponde comprobar, por ley y como en cualquier otra evaluación de riesgos del tipo que sea, después de un tiempo prudencial, si dichas medidas se han ejecutado.

Lo que recientemente se ha hecho con la evaluación de riesgos psicosociales del área de Educación Física y Deportiva del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Facultad de Ciencias del Deporte, constatando que la

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

mayoría de las medidas propuestas ya se han implementado.

La interesada informa que ha recibido por parte de algunos trabajadores destinados en el citado Departamento universitario peticiones de información y que los ha remitido, conforme al artículo 36 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a los delegados de prevención.

A continuación, toma la palabra don Joaquín Garrido González, delegado de prevención por FeSP-UGT, para mostrar su conformidad con las palabras de doña Avelina Rubio Garlito en el sentido de que los trabajos realizados deben surtir efecto, ya que los mismos se hacen para obtener un determinado fin y que, precisamente, nos es ni la papelera, ni encima de un estante.

A continuación, pide la palabra don Francisco Javier Cebrián Fernández, delegado sindical de la Organización Sindical USO, para solicitar del Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que requiera al responsable del trabajo realizado sobre Seguridad Vial, que informe a este Comité de Seguridad y Salud sobre los trabajos realizados.

Por último, toma la palabra don Joaquín Garrido González, delegado de prevención por FeSP-UGT, para manifestar que se solicite información desde este Comité al Director del Departamento de Enfermería de las actuaciones realizadas hasta el día de hoy.

El Presidente considera que no debe indicársele nada al citado Director, sino trasladar al Rector el resultado de la inactividad del mismo en el asunto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día indicado al inicio del acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo. Luciano Cordero Saavedra



EL SECRETARIO,



Fdo.: José Expósito Albuquerque